

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Designa Comisión de Evaluación que indica.

EL QUISCO, Diciembre 12 de 2011

Nº 2550 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº 2393 fecha 18.11.11, que Apruébese las Bases Administrativas Especiales y Generales y llama a Propuesta Pública del Proyecto denominado "Mejoramiento veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos", El Quisco. Cód. Proyecto 1-C-2010-1358;
5. D.A. Nº2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO:

1. El Llamado a Propuesta Pública denominado "Mejoramiento veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos";
2. Comisión de Apertura de las Bases Administrativas Especiales y Generales del llamado a Propuesta Pública.

DECRETO:

- I. Designase Comisión de Evaluación para el proceso de licitación denominado "Mejoramiento veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos", Licitación Nº 3693-47-LP11, a los siguientes funcionarios :

Secretario Municipal (S), Don Antonio Paredes Pérez
Secretario de Planificación: Don Roberto Baccelliere Verdugo
Arquitecto de Secpla, Don Gabriel Reyes Strappa
Director Jurídico, Don Aníbal Reyes Díaz

- II. La Comisión de Evaluación de la propuesta Pública para el proyecto denominado "Mejoramiento veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos", tendrá como responsabilidad estudiar y analizar detenidamente dicha propuesta pública e informar a la Srta. Alcaldesa dentro de los plazos establecidos en el llamado el resultado del citado estudio.
- III. Remítase copia del presente Decreto al Gobierno Regional, Secpla, Finanzas, Tesmu, Jurídico, Control, Obras, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA